



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que** el 8 de enero de 1998, la ciudad de "28 de Mayo", cabecera cantonal del cantón YACUAMBI, en la provincia de Zamora Chinchipe, celebra alborozada el CUADRAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de su efemérides patria;
- Que** el Estado debe apoyar a los pueblos que con sacrificio y esfuerzo permanecen en el cordón fronterizo, constituyendo fronteras vivas a lo largo del territorio nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional como representante genuino del pueblo ecuatoriano exaltar los méritos de los pueblos que con su trabajo tesonero y constante, luchan por alcanzar su desarrollo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la ciudad cabecera cantonal del cantón Yacuambi, "28 DE MAYO", en su CUADRAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE SU EFEMERIDES, haciendo votos porque sus hijos continúen en la defensa del suelo Patrio y con la firme decisión de avanzar hacia el progreso.

Delegar a los señores **Ingeniero Héctor Apolo Berrú** y **Doctor Angel Torres Maldonado**, Legisladores por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL